REPÚBLICA DE COLOMBIA

PATRIA HONOR LEALTAD

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

GUANTES TÁCTICOS PARA ASALTO AÉREO			
SUBSISTEMA: División de Fuerzas Especiales			
ESPECIALIDAD: Fuerzas Especiales			
PROCESO: Análisis Control y Gestión Operacional		**NIVEL DE CLASIFICACIÓN:** Público	
Código ET: ET-JEMOP-DIVFE-0561	**Versión:** 1	**Fecha de emisión:** 2026-02-26	**Número de Páginas:** 18

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1 OBJETO 3
2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN 3
3 REQUISITOS 6
4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO 11
5 MÉTODOS DE ENSAYO 12
6 APÉNDICE 14
7 ANEXOS 15
8 CONTROL DE REVISIONES 16

Elaboró	Revisó	Aprobó
CP. WILLIAN YAMITH ALFONSO GONZALEZ Estructurador Comité Técnico DIVFE	**MY. JOSE RAFAEL PEREZ PANTALEON** Oficial jurídico DIVFE	**CR. NARVAEZ OROZCO GUSTAVO** Jefe de Estado Mayor DIVFE
SV. WILMER FERLEY BURBANO ROJAS Estructurador Comité Técnico DIVFE	**MY. TORO RINCON OSCAR MAURICIO** Oficial S4 DIVFE1	**BG. PERILLA MONROY RAUL** Comandante DIVFE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1 OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que deben cumplir los guantes tácticos para asalto aéreo, destinados a salvaguardar la vida del personal y garantizar la seguridad durante operaciones y entrenamientos, incluyendo actividades de inserción aérea, rescate y escalada en condiciones operacionales exigentes. Estos elementos serán adquiridos por las unidades de Ejército que cuenten con la especialidad de asalto aéreo.

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones con el objeto de que responda a las necesidades y exigencias institucionales del Ejército Nacional.

2 DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente Especificación Técnica, se establecen las siguientes definiciones, símbolos y abreviaturas, con el fin de facilitar la comprensión de los términos técnicos utilizados en el documento.

Guantes tácticos para asalto aéreo[1]: Elemento de Protección Personal (EPP) de seguridad de vida, diseñado para proteger las manos del operador durante el desarrollo de operaciones de asalto aéreo, tales como descenso por cuerda (Fast Rope y Rappel), rescate y actividades afines, mitigando riesgos derivados de fricción, abrasión, impacto mecánico y cortes, y permitiendo el control y la destreza manual requeridos para la operación del equipo y armamento.

Especificación Técnica (ET)[2]: Documento técnico que establece los requisitos mínimos, características y condiciones que debe cumplir un bien para su adquisición por parte del Ejército Nacional.

NTC (Norma Técnica Colombiana)[3]: Norma técnica expedida por el organismo nacional de normalización, aplicable para la evaluación de requisitos técnicos y de calidad del producto.

[1] *NTC 6492 - ISO 21420*
[2] *Resolución 8912 del 2018*
[3] *ICONTEC.*

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Norma Técnica Internacional[4]: Norma expedida por organismos internacionales de normalización reconocidos, aplicable para la evaluación de requisitos técnicos, de desempeño y seguridad del producto.

Asalto Aéreo (AA)[5]: Técnica operacional mediante la cual se realiza la inserción de personal y material desde aeronaves, empleando sistemas de descenso por cuerda u otros medios autorizados.

2.2 CLASIFICACIÓN

Los guantes objeto de esta especificación se clasifican de la siguiente manera:

2.2.1 Según su función. Guantes de protección para operaciones de asalto aéreo, destinados a técnicas de inserción, descenso por cuerda (Fast Rope y Rappel), rescate y actividades tácticas asociadas.

2.2.2 Según su naturaleza. Elemento de Protección Personal (EPP) de seguridad de vida, cuya función es proteger las manos del operador frente a riesgos mecánicos y térmicos generados durante la operación.

2.2.3 Según el tipo de riesgo. Protección contra riesgos mecánicos, tales como abrasión, corte, rasgado, perforación e impacto. Protección frente a calor generado por fricción durante el uso de cuerdas.

2.2.4 Según el entorno de uso. Uso militar y táctico, en operaciones y entrenamientos desarrollados en condiciones operacionales exigentes.

2.3 APLICACIÓN

La presente Especificación Técnica será aplicada en los procesos de adquisición de guantes tácticos para asalto aéreo del Ejército Nacional y servirá como referencia para la elaboración de los pliegos de condiciones, la recepción del producto y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para facilitar la implementación de esta Especificación Técnica, las unidades contratantes deberán tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de estructurar los procesos de adquisición:

[4] *ISO/IEC Guide 2:2004*
[5] *OTAN – Allied Joint Publications (AJP)*

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.3.1 Indicar condiciones para las cantidades y tallas requeridas (M, L, XL u otras disponibles), de acuerdo con las necesidades operacionales de la Fuerza.

2.3.2 La aplicación de los planes de muestreo, criterios de aceptación o rechazo y métodos de ensayo se realizará conforme a lo establecido en la presente Especificación Técnica y a las normas técnicas aplicables, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por el contratista desde la fase de oferta.

2.3.3 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las previstas en la presente Especificación Técnica, estas deberán ser acordadas previamente entre la entidad contratante y el contratista, sin afectar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

2.3.4 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente o notas aclaratorias y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.3.5 Establecer condiciones de soporte técnico, tales como asesoría técnica sobre uso y mantenimiento, atención de consultas relacionadas con desempeño y seguridad, disponibilidad de información técnica actualizada, Acompañamiento en caso de identificación de fallas recurrentes entre otras.

2.3.6 Establecer que el proveedor deberá asumir los gastos que se generen por la realización de los ensayos y definir las condiciones entre la entidad contratante y el contratista sobre la reposición de los guantes tácticos para asalto aéreo empleados en la ejecución de las pruebas de ensayo.

2.3.7 En caso de que se requiera código de barras, QR u otro sistema de identificación, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.3.8 Incluir recomendaciones básicas de coordinación entre la entidad contratante y el contratista para la correcta aplicación de la Especificación Técnica durante el proceso de adquisición y recepción del producto.

2.3.9 Cuando las cantidades a adquirir sean inferiores a cincuenta y una (51) unidades, el plan de muestreo y las pruebas a realizar deberán acordarse entre el proveedor y la unidad contratante.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.3.10 La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los guantes tácticos para asalto aéreo objeto de la presente Especificación Técnica deberán cumplir con los requisitos generales establecidos a continuación, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para efectos de evaluación, recepción y aceptación del producto.

3.1.1 Conformidad normativa. El producto deberá cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables establecidas en la presente Especificación Técnica, vigentes al momento de la entrega.

3.1.2 Estado del producto. Los guantes deben ser nuevos, sin uso previo, y no deberán ser repotenciados ni remanufacturados. No deben tener ningún tipo de defecto.

3.1.3 Color y acabado. El color del guante deberá ser negro mate, sin acabados brillantes que generen reflejos durante la operación.

3.1.4 Tallas. El producto deberá estar disponible, como mínimo, en las tallas M, L y XL, conforme a la tabla de tallas del fabricante.

3.1.5 Idioma de la documentación. Toda la documentación técnica, manuales de uso, advertencias de seguridad y certificaciones deberán presentarse en idioma castellano.

3.1.6 Declaración de conformidad del fabricante. El proveedor debe presentar declaración de conformidad emitida por la casa fabricante en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2 donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

Todos los ensayos exigidos en la presente Especificación Técnica deberán ser realizados y certificados por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Acreditación de Colombia (ONAC), o por organismos internacionales equivalentes, bajo la norma ISO/IEC 17025 vigente.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los guantes tácticos para asalto aéreo deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos específicos, los cuales definen las características físicas, funcionales y de desempeño del producto, y serán verificados conforme a los métodos de ensayo y criterios de aceptación establecidos en la presente Especificación Técnica.

3.2.1 Estándares o Certificaciones. Los guantes deberán cumplir con al menos un grupo de las siguientes certificaciones o estándares (Versión vigente):

- CE-EN 388 + EN 21420
- EN 388 + EN ISO 21420
- Código NSN + ISO 9001 del fabricante

3.2.2 Material de la palma y zonas de fricción. La palma del guante deberá estar fabricada en cuero natural (plena flor) de alta resistencia, cuero vacuno (flor y serraje) y/o piel flor de cabra con nailon elástico con refuerzo adicional en las zonas de fricción directa con la cuerda, garantizando resistencia a la abrasión y durabilidad durante operaciones de descenso por cuerda.

- Espesor del cuero en la palma: entre 0,8 mm y 1,4 mm.
- El doble refuerzo deberá cubrir, como mínimo, la zona central de la palma y el puente del pulgar.
- Las costuras del recubrimiento deben estar ubicadas en los laterales del recubrimiento del cuero y no en la parte central, de igual forma el recubrimiento debe pasar hasta la muñeca por en medio del dedo índice y pulgar.

3.2.3 Resistencia térmica por fricción. El guante deberá mantener su integridad estructural y funcional durante la exposición a calor generado por fricción de cuerda, sin transferencia térmica que genere riesgo de quemadura al usuario.

- Resistencia mínima: 250 °C durante 15 segundos, sin degradación del material ni de las costuras.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Este requisito se evaluará por medio de los métodos de ensayo indicados en los numeral 5.1 y 5.2.

3.2.4 Costuras y ensamblaje Las costuras estructurales del guante deberán garantizar resistencia mecánica y térmica durante el uso previsto.

- Tipo de hilo: fibra de para-aramida con desempeño térmico y mecánico comparable.
- Las costuras no deberán presentar desprendimientos, fusión del hilo ni fallas estructurales durante las pruebas establecidas.

Este requisito se evaluará por medio de los métodos de ensayo indicados en los numeral 5.1 y 5.2.

3.2.5 Protección de nudillos. El guante deberá incorporar protección contra impacto en la zona de los nudillos, diseñada de manera ergonómica y de perfil bajo, que permita la movilidad de la mano y evite interferencias durante el descenso por cuerda.

- Material: polímero de alta resistencia o material equivalente.

3.2.6 Ergonomía y destreza. El diseño del guante deberá permitir la flexión natural de la mano y garantizar la destreza necesaria para la manipulación de armamento y equipos durante operaciones tácticas. Este deberá permitir la ejecución de las pruebas sin pérdida de funcionalidad ni restricción significativa del movimiento.

Este requisito se evaluará por medio del método de ensayo indicado en el numeral 5.2.

3.2.7 Sistema de retención. El guante deberá contar con un sistema de retención que permita su aseguramiento al equipo del operador.

- Resistencia mínima del punto de retención: 500 Lb.
- El sistema deberá estar integrado de fábrica.

3.2.8 Vida útil mínima. Los guantes tácticos deberán tener una vida útil mínima de diez (10) años, contados a partir de la fecha de entrega, siempre que se utilicen, mantengan y almacenen conforme a las recomendaciones del fabricante. Se verificará mediante:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Certificación del fabricante
- Ficha técnica del producto
- Declaración de conformidad del proveedor

Criterio de aceptación. El producto deberá acreditar una vida útil mínima de diez (10) años.

3.2.9 Garantía mínima. De por vida en defectos de fabricación y mano de obra.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Todos los elementos que componen el equipo deberán entregarse debidamente empacados en contenedores que garanticen su protección durante el almacenamiento, manipulación y transporte.

Cada componente deberá estar protegido mediante bolsas individuales y/o materiales amortiguadores tales como espuma de polietileno, poliuretano, plástico burbuja u otro material equivalente, que permita acolchar el interior de las cajas y proteger los elementos contra impactos, vibraciones, humedad, polvo u otros agentes que puedan deteriorar sus características físicas o funcionales. El empaque colectivo deberá estar conformado por cajas que garanticen la integridad del producto y faciliten su almacenamiento en condiciones logísticas normales.

Se realizará inspección visual del empaque individual y colectivo, verificando el material utilizado, la protección del producto y las condiciones de embalaje.

El empaque deberá proteger adecuadamente el producto y no deberá presentar rupturas, deformaciones o condiciones que comprometan su integridad.

Nota 1. Otras formas de empaque podrán ser acordadas entre la entidad contratante y el proveedor, siempre que garanticen niveles de protección iguales o superiores a los establecidos en la presente Especificación Técnica.

3.3.2 Rotulado. Los guantes deberán contar con etiquetas de identificación de fábrica, grabadas mediante sistemas de impresión de difícil borrado y con adhesivos de difícil desprendimiento, que permita su identificación y trazabilidad.

La información de la etiqueta deberá ser clara, legible y permanente, y deberá cumplir con las normas técnicas NTC, normas internacionales aplicables,

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

reglamentación técnica vigente y los Boletines SILOG N.º 5A1 y N.º 5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

El rótulo individual de los guantes deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Marca del fabricante o del vendedor.
- Nombre o designación del producto.
- Número de modelo o tipo.
- Código de la especificación técnica aplicable.
- País de origen.
- Fecha y número del contrato
- Fecha de fabricación.
- Número de lote o número de serie.
- Vida útil del elemento.
- Certificaciones/estándares
- Recomendaciones básicas de uso, mantenimiento y almacenamiento.

Así mismo para el empaque colectivo, el orden de la información no será restrictivo; sin embargo, cada caja deberá contar en la parte frontal con un rótulo visible, con dimensiones mínimas de 100 mm x 100 mm, que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de la Especificación Técnica aplicada
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Vida útil del elemento
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento

Se realizará inspección visual del rotulado verificando:

- Presencia de la información requerida
- Legibilidad del rotulado
- Permanencia del marcado
- Dimensiones mínimas del rótulo

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

El rotulado deberá contener la totalidad de la información exigida y mantenerse legible durante el almacenamiento, transporte y uso normal del producto.

Nota 2. Cuando sea necesario, cada caja deberá incluir etiquetas adicionales relacionadas con cuidado, almacenamiento, manipulación o cualquier otra información relevante para la conservación del producto.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de los guantes, se debe extraer al azar las muestras, estas deben ir divididas equitativamente entre las tallas conformadas por el número de unidades pares indicado en la Tabla 1. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstas cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección normal, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Primera actualización).

Tabla 1. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación (Ac)	Número de Rechazo (Re)
51 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	2	3
281 - 500	20	3	4
501 - 1209	32	5	6
1.210 - 3.200	50	7	8
3.201 o más	80	10	11

Fuente. NTC-ISO 2859-1

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Sí el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla también los requisitos específicos. Si el número de unidades

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, versión vigente

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla 2. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3, inspección normal y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 10%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (versión actual).

Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 - 150	5	1	2
151 - 500	8	2	3
501 – 3.200	13	3	4
3.201 o más	20	5	6

Fuente. NTC-ISO 2859-1

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Sí el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla también los requisitos generales. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, actualizaciones vigentes

5 MÉTODOS DE ENSAYO

Métodos de ensayo para verificación del desempeño del guante táctico para asalto aéreo. Con el fin de verificar el desempeño funcional, ergonomía. Componentes,

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

acabados y la resistencia mecánica de los guantes tácticos para asalto aéreo, se realizarán los siguientes ensayos:

5.1 Ensayo de resistencia mecánica

La resistencia a la abrasión, corte, desgarro y perforación del material deberá evaluarse conforme a lo establecido en la norma EN 388 y normas técnicas equivalentes NTC 5684 y NTC 6492, según corresponda.

5.2 Ensayo de resistencia térmica por fricción con cuerda y prueba destreza y ergonomia. Se realizará mediante prueba de exposición térmica conforme a la norma EN 407 (versión vigente), norma equivalente o mediante prueba funcional simulada de fricción con cuerda certificada, registrando temperatura y comportamiento del material.

Adicionalmente, se debe evaluar el comportamiento térmico y la integridad estructural del guante mediante ensayo de fricción controlada sobre cuerda dinámica o estática, simulando condiciones operacionales de descenso vertical.

El ensayo deberá realizarse aplicando los protocolos de seguridad de Asalto Aéreo mediante descenso controlado en torre de entrenamiento o sistema equivalente, verificando:

- Disipación térmica del material
- Transferencia térmica que comprometa la seguridad del usuario
- Integridad estructural del guante
- Ausencia de degradación de costuras y materiales
- Seguridad operativa durante la manipulación de cuerda

El procedimiento deberá realizarse bajo condiciones controladas de carga, velocidad de descenso y tiempo de exposición.

Tipo de ensayo: Destructivo.

El guante no deberá presentar perforación, fusión, carbonización ni pérdida de integridad estructural durante el ensayo.

Así mismo, se realizará inspección funcional y validación por personal usuario, en las siguientes destrezas.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- El dedo índice deberá permitir un nivel adecuado de sensibilidad táctil.
- El ajuste del guante no deberá limitar el movimiento ni la circulación sanguínea.
- Manipulación de armamento individual
- Operación de equipos tácticos
- Ejecución de movimientos de agarre y liberación

5.3 **Determinacion de las características generales, empaque y rotulado.** Estas características se realizaran mediante una inspección técnica visual y dimensional, verificando el estado general de los guantes, costuras, acabados, Además, se verificará todos los requisitos generales, empaque y rotulado.

Nota 3. Los ensayos deberán realizarse en escenarios controlados que garanticen repetibilidad y confiabilidad de los resultados.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la elaboración, evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, deberán consultarse las siguientes normas en su versión vigente o la que la modifique o sustituya:

- **NTC 5684**. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- **NTC 6492**. Guantes de protección contra riesgos térmicos por fricción y calor de contacto.
- **EN 388**. Guantes de protección contra riesgos mecánicos, como método alternativo de referencia
- **ISO 21420**. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- **ASTM D3389**. Método de ensayo estándar para resistencia a la abrasión de materiales textiles recubiertos.
- **NFPA 1983**. Norma sobre equipos de seguridad de vida y rescate.
- **MIL-DTL-44436**. Especificación militar para guantes tácticos (cuando aplique como referencia técnica).
- **NTC 5684.** Guantes de protección contra riesgos mecánicos. 2009, 22 p.
- **NTC 6492**. Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. 2020, 28 p.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CÓDIGO ET: ET-JEMOP-DIVFE-0561 - V1

PÚBLICO

- **EN 388**. Protective gloves against mechanical risks.
- **NTC ISO 17050-1** Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.
- **NTC ISO 17050-2** Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.
- **NTC ISO 2859-1** Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

Parágrafo: En caso de presentarse discrepancias entre normas, prevalecerá aquella que establezca los requisitos más exigentes o la indicada expresamente en la presente Especificación Técnica.

6.2 ANTECEDENTES

- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GUANTES TÁCTICOS PARA ASALTO AÉREO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03035/INT-0.

7 ANEXOS

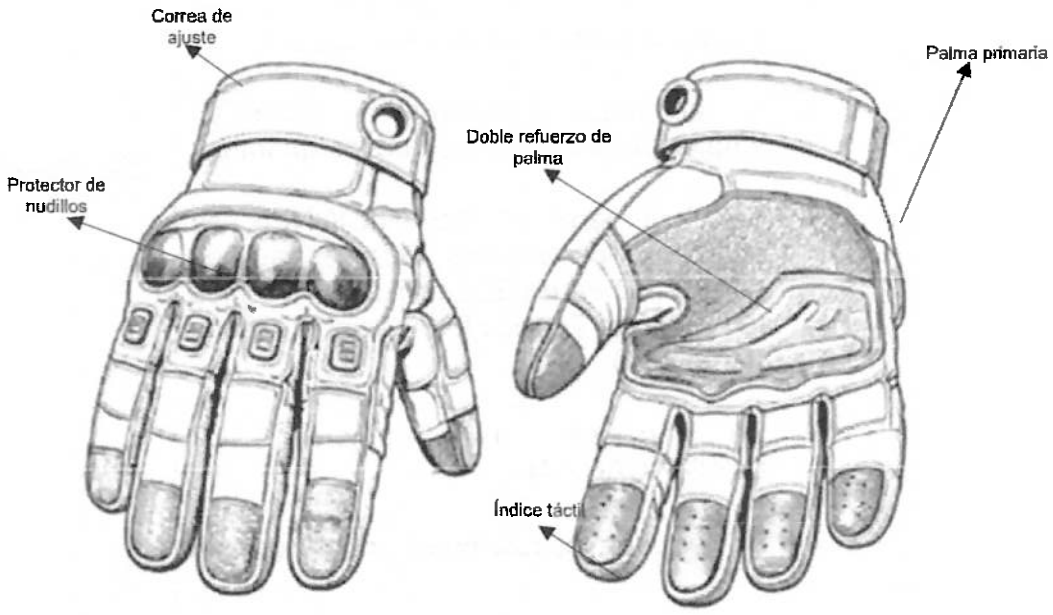


Figura 1. Guantes tácticos para Asalto Aéreo

Nota 4. Esta figura es de carácter ilustrativo y de ejemplo, ; no corresponde a un modelo específico ni sustituyen los requisitos técnicos establecidos en la presente Especificación Técnica.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8 CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Especificación Técnica inicial de acuerdo con requerimiento realizado por la División de Fuerzas Especiales mediante radicado N°2021520002472233 de fecha 02 de marzo de 2021.	24 de marzo del 2021
1	Se actualiza la presente Especificación Técnica mediante el oficio con radicado N°2026520001222693 de fecha 17 de enero de 2026, emitido por el Regimiento de Fuerzas Especiales REGFE1. Para la presente versión se realizaron los siguientes cambios: • Se actualizó el formato de la Especificación Técnica a la versión 5. • Se actualiza el numeral 1. OBJETO, ampliando la información de los guantes. • En el numeral 2.1 DEFINICIONES, se agregaron los términos: Guantes tácticos para asalto aéreo, Especificación Técnica (ET), Norma Técnica Internacional, Asalto Aéreo (AA). • Se incluye el numeral 2.2 CLASIFICACIÓN. • Se incluyen aplicaciones en el numeral 2.3. • Se modificaron los requisitos generales del numeral 3.1, donde se incluyeron características tales como: color y	2026-02-26

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	acabado, estado del producto, trazabilidad, • Se específico más a detalle el punto de los requisitos específicos donde se agregó el punto 3.2.1 desempeño frente a riesgos mecánicos, 3.2.3 resistencia térmica por fricción, 3.2.4 costura y ensamble entre otros puntos • Se argumentó más el punto 3.3 requisitos de empaque y rotulado. • Se actualizó el punto 4.2 toma de muestra detallando y argumentando con más detalle cada uno de los subpuntos. • Se incluyó el punto 4.1.1 Muestreo ya que en la anterior ET se colocó como omitido. • Se actualizó el punto 4.2.1 Muestreo detallando más a fondo la descripción del punto. • Se actualizó el punto 5 métodos de ensayo dejando más detallado cada punto • Se actualizó el punto 6.2 antecedentes los cuales en la anterior ET se habían omitido. • La División de Fuerzas Especiales en la presente especificación técnica bajo los principios de pluralidad, transparencia y de acuerdo con las fuentes relacionadas concluye que las mismas permitan la pluralidad de oferentes, una vez evidenciado los requisitos técnicos	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	generales y específicos necesarios para satisfacer las necesidades de producción del Ejército Nacional. • La División de Fuerzas Especiales garantiza las características técnicas e información técnica consignada en la presente Especificación Técnica obedecen a una investigación detallada y satisface las necesidades del Ejército Nacional. • La División de Fuerzas Especiales garantiza que este documento técnico fue elaborado de manera profesional, con la mayor ética y transparencia, siempre buscando enaltecer el nombre del Ejército Nacional basado en los parámetros doctrinales y experiencia operacional, con el fin de adquirir elementos de última tecnología y con los más altos estándares de certificación, con el objetivo de garantizar la seguridad humana y operacional para el desarrollo de las misiones de asalto aéreo, manteniendo una línea de estandarización a nivel Ejército • Se suspende Especificación Técnica guantes tácticos para Asalto Aéreo No JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03035/INT-0 del año 2021.	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial